I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002395

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Cerrillos, 13 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5907/2013; el Memorándum Nº600/915/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Oficio Nº1000/577/2013 de la Dirección de Jurídica; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DELSITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 13 de diciembre de 2013, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 19 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas.

4. La recepción de consultas será desde el 13 al 16 de diciembre de 2013, hasta las 14.00 horas, través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. La respuesta a consultas será el día 16 de diciembre de 2013, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 19 de diciembre de 2013, hasta las 10:30 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 19 de diciembre de 2013, a las 11.00 horas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002395

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas y la Encargada de la Unidad de Informática, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.11.003.003 "Mantención Página Web" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Relaciones Públicas
Dpto. de Informática
Página Web